JG
PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **2017-00490-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Diecinueve (19) de Noviembre del dos mil veinte (2020)

Revisadas las diligencias y la solicitud de aplazamiento de la audiencia en memorial allegado al correo electrónico por el apoderado demandante, por quebrantos de salud y de los exámenes médicos aportados, el Despacho; dispone fijar como **NUEVA FECHA** para celebrar la audiencia el próximo **VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).**

La audiencia se desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020. Por secretaría y a través del correo electrónico de las partes y sus apoderados, envíese el protocolo para la celebración de la audiencia y háganse las gestiones necesarias para que previo al día de la audiencia, se cuente en el correo electrónico del juzgado con los documentos de identificación de cada una de las partes. Las pruebas a practicar serán las decretadas en el auto de fecha 07 de octubre de 2020.

Requerir nuevamente al Juzgado Quinto Civil Municipal para que allegue respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 2601 del 20/10/2020, remitido a través de correo electrónico el 26/10/2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5d5cf6176652d75ba626b544d3e7fc6212a0616efc68a17335ead1217e6c2cab
Documento generado en 19/11/2020 08:16:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica